



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 10 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta emitida por el operador catastral Valle Avanza. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2019-00038-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Cogancevalle
Demandados: Edilson Antonio Arredondo Ruiz
Edilson Antonio Arredondo González
Auto: 2035

Teniendo en cuenta que el operador catastral Valle Avanza informó que el Certificado de Avalúo Catastral requerido tiene un costo de \$40.000, al tiempo que informa sobre el trámite que debe seguirse para su expedición, se requerirá a la parte actora para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>
--

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bce2c291a52abcd857495f601a470f19638dbed3661bd936cafe0bb231dfcf**

Documento generado en 10/11/2022 04:20:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>